

el Expediente N° 00101-0323228-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que se propicia la designación por ingreso en la Planta de Personal Permanente con carácter provisional – Artículo 4° de la Ley N° 8525 "Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial en la DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES de la SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA dependiente de la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA de una agente Categoría 01 – Agrupamiento Servicios Generales;

que la gestión es impulsada por la Secretaria de Gestión Federal quien por Decreto N.º 0024/19 es la encargada de coordinar las actividades y el funcionamiento de la Casa de la Provincia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con esta gestión pretende resolver la situación suscitada desde el año 2020 hasta la actualidad de insuficiencia de personal en la Delegación mencionada con motivos que cinco (5) agentes se han acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a saber los Sres Torre, Marcelo Oscar – D.N.I. [REDACTED], Tenaglia, Liliana Edit – D.N.I. [REDACTED], Palavicino, Susana Elena – D.N.I. [REDACTED], Fernandez, Geraldhyne Guadalupe – D.N.I. N° [REDACTED] Bavutti, Eduardo Andrés – D.N.I. [REDACTED] y Bolten, Ruben Omar – D.N.I. N° [REDACTED]

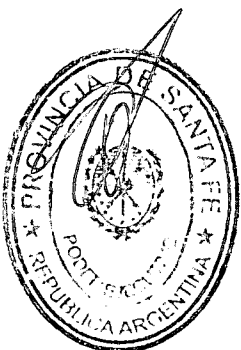
que con esta finalidad, lo que se propicia es la Designación en la Planta de Personal Permanente, dentro de los términos del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 "Escala del Personal Civil de la Administración Pública Provincial" - en Categoría 01 – Agrupamiento Servicios Generales – en la DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES de la SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, de la **Sra. Rosa Soledad Almaras DNI N.º [REDACTED] Clase 1981;**

que se pretende regularizar con el consentimiento de la agente Almaras su situación, quien fuera contratada mediante el Decreto N.º 3331/22 en los términos del Artículo 8° de la Ley N° 8525 – Personal Planta No permanente de la Administración Pública Provincial con una remuneración mensual equivalente a una Categoría 03 del Agrupamiento Servicios Generales desde el 6 de Enero de 2023, dada su asistencia, colaboración y determinación para el buen desempeño de las tareas encomendadas;

que en orden a las razones que avalan la resolución propuesta se ha meritado la conveniencia de exceptuar el trámite de lo dispuesto en el Decreto-Acuerdo N° 0877/90;

que se debe informar que en el PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 05 – en la planta de cargo del personal permanente se cuenta con una Categoría 01 – Agrupamiento Servicios Generales permitiendo ello viabilizar la presente gestión;

///



que esta Jurisdicción cuenta a la fecha con el crédito para atender la presente gestión y en cumplimiento de los términos de la Resolución N° 010/04 del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada para el año 2023 por Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía, se deja constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA;

que finalmente la tramitación, tiene que ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública contemplada en el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1° - Déjase sin efecto la contratación dispuesta por Decreto N.º 3331/22 con la **Sra. Rosa Soledad Almaras DNI N.º** [REDACTED] **Clase 1981** en los términos del Artículo 8° de la Ley N° 8525 – Personal Contratado - Planta No permanente a partir del día inmediato anterior a la fecha en que haga toma de posesión en el cargo en que se la designa en este Decreto.

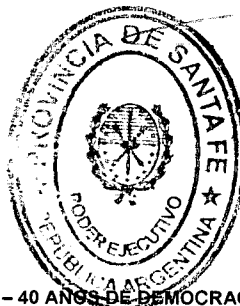
ARTICULO 2° – Designase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Programa: 16 - Actividad: 05 – en el cargo Categoría 01 - Agrupamiento Servicios Generales – a la **Sra. Rosa Soledad Almaras DNI N.º** [REDACTED] **Clase 1981** dentro de los términos del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 “Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial”.

ARTICULO 3° – Impútese con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA – en el Programa: 16 – Actividad: 03 - Inciso 1: Personal – Principal 1 – Personal Permanente – Finalidad 1 – Función 30 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 2.999.9999 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4° – Exceptúase la presente gestión de lo dispuesto en el Decreto-Acuerdo N.º 0877/90 y de las disposiciones del Decreto N° 0291/09 y sus Modificatorios y encuádrase en las disposiciones del Artículo 4° de la Ley N° 8525.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

MARCOS BERNARDO CORACH



C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI